

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

Trámite para pago de Valores de Rescate

Institución:	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación
Categoría de servicios:	Trámite de Reclamo (Pagos)
Nombre:	Trámite para pago de Valores de Rescate
Dirección:	Edificio Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe, No. 156, Col. Médica, San Salvador. Agencias y Centros de Atención al Asegurado en todo el país.
Horario:	7:30am - 3:30pm
Tiempo de respuesta:	De 15 a 21 días
Área responsable:	Reclamos
Encargado del servicio:	Ing. Walter Funes, Jefe de Seguros
Descripción:	Consiste en que el titular del Seguro de Vida Dotal, se presenta a completar una solicitud de Retiro de Valores de Rescate, el cual puede solicitar luego de haber cotizado un mínimo de 24 meses a dicho seguro.
Requisitos generales:	a) Fotocopia y original de DUI b) Fotocopia y original de NIT c) Póliza del Seguro de Vida Dotal (original) d) Solicitud de Pago de Valores de Rescate de Seguro de Vida Dotal (Se proporciona en La Caja) e) Fotocopia de libreta de ahorro bancaria
Costo:	0.0
Observaciones:	Si no cuenta con la póliza original, presentar carta dirigida a Gerencia de La Caja, solicitando autorización para trámite del pago con la copia que se encuentra en el expediente.